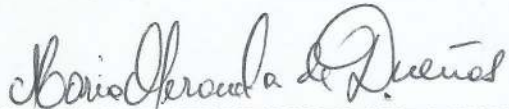


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PALU S.A., CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a la diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Cedros No. 219 y Av. Primera, se reúnen los accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA PALU S.A., el Señor DUEÑAS ESPINOZA GIACOMO PABLO RENATO, propietario de DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS acciones de 0.05 dólar y la Señora MIRANDA ALCIVAR ESPERANZA MARIA AUXILIADORA, propietaria de CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones de 0.05 dólar, quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, los mismos por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo que dispone el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta al Señor DUEÑAS ESPINOZA GIACOMO PABLO RENATO y como Secretario Ad-hoc la Señora MIRANDA ALCIVAR ESPERANZA MARIA AUXILIADORA. De inmediato el Presidente ordena que por secretaria se elabore una lista de los accionistas asistentes, luego de lo cual, se constata que en dicha sesión se encuentra representada el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES AMERICANOS (US\$ 816.00) dividido en DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de 0.05 dólar de los Estados Unidos de América, cada una. A continuación, se resuelve tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorizar al GERENTE, como Representante Legal de la Compañía, para que apruebe los ESTADOS FINANCIEROS, por el EJERCICIO 2013, todos los documentos relacionados con aprobación de las mismas. 2.- Autorizar al GERENTE, como Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dichos actos jurídicos. A continuación el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar sobre el único punto en el orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados, y luego de las deliberaciones necesarias, se RESUELVE POR UNANIMIDAD lo siguiente: PRIMERO.- Autorizar al GERENTE GENERAL, como Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA PALU S.A., para que realice todas las gestiones en la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS. SEGUNDO.- Autorizar al GERENTE como Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento de dichos actos jurídicos. No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la sesión, a fin de proceder a la elaboración de esta acta, hecho que fue, se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes y se dispuso la lectura de la misma por secretaria, leída que fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad y para constancia, de conformidad y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, firman todos los intervinientes en unidad de acto con el Presidente y la Secretaria, que certifica, por lo que siendo las once horas y quince minutos, se levanto la sesión. F) DUEÑAS ESPINOZA GIACOMO PABLO RENATO, Presidente de la Junta f) MIRANDA ALCIVAR ESPERANZA MARIA AUXILIADORA, Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PALU S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

GUAYAQUIL, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2.014



MIRANDA ALCIVAR ESPERANZA MARIA AUXILIADORA
SECRETARIO AD-HOC